



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MENOR CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2019-00753-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. (NIT 890.903.938-8)
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS Y
CÓNYUGE DEL SEÑOR LUIS ENRIQUE CARVAJAL
SERRANO (Q.E.P.D)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 5 de febrero de 2021.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cinco de febrero de dos mil veintiuno.

Atendiendo la petición elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, conforme a lo dispuesto en el Art. 108 y Art. 293 del CGP, se ordena emplazar a la parte demandada: **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS Y CÓNYUGE DEL SEÑOR LUIS ENRIQUE CARVAJAL SERRANO (Q.E.P.D).**

Una vez se encuentre ejecutoriado el presente auto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10º del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y en concordancia con lo establecido en los incisos 5 y 6 artículo 108 del C.G.P., SE ORDENA la inclusión y publicación del nombre del sujeto emplazado, las partes del proceso, su naturaleza en la página dispuesta para el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 19. Fijado a las 8: a.m. del día 8 de febrero de 2021 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO